



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXVII
AÑO LXXXIX

Montevideo, 19 de diciembre de 2019.

N^o 12.548

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIAL

- N^o Resol. 95621

En Rep. de Colombia, al Sr. Jefe del ESMAD E Almt. Fernando Pérez Arana, a participar de la séptima versión de la feria bienal "EXPODEFENSA", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19071254.

- N^o Resol. 95622

En Rep. de Colombia, al Brig. Gral. (Av.) Luis H. de León Pepelescov, a participar de la séptima versión de la feria bienal "EXPODEFENSA", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19071173.-

- N^o Resol. 95623

En Rep. del Paraguay, a la May. Gianella Paggiola y otras, a participar del taller "Mujer, Paz y Seguridad", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19073559.

- N^o Resol. 95624

En EE.UU de América, al personal militar que se menciona, para realizar el desarme y traslado del "helicóptero Bell 212", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19066463.

- N^o Resol. 95625

En Rep. Fed. del Brasil, al personal militar que se menciona a participar de la Operación "ESNAL II 2019", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19065785.

- N^o Resol. 95526

En EE.UU de América, al Sr. Inspector de Operaciones Esteban de Soto, para conducir el chequeo inicial en el simulador como Cap. del equipo METRO III, en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19071718.

- N^o Resol. 95627

En EE.UU de América, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich, a participar del curso de capacitación para el otorgamiento del certificado de aeronavegabilidad definitivo de la aeronave "BELL B505", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19071742.

COMISIÓN DE SERVICIO

- N^o Resol. 95628

En la base Científica Antártica "Artigas", al personal militar que se menciona que integran la Dotación "ANTARKOS", a participar en las actividades antárticas, en el período que cita. - Expte. M.D.N. N^o 19066978.



D / 18 13 .

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

RESOLUCION 95621

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19071254

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante Fernando Pérez Arana, para participar de la séptima versión de la feria bienal "EXPODEFENSA", desde el 2 hasta el 4 de diciembre de 2019.--

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial General propuesto en el citado evento, cuyo objetivo es promover la articulación de la industria nacional e internacional con las Fuerzas Armadas y de seguridad de los países de América Latina y el Caribe, exhibiendo los más novedosos desarrollos en materia de defensa y seguridad y su aplicación en el campo civil.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante Fernando Pérez Arana, para participar de

Defensa Nacional

la séptima versión de la feria bienal "EXPODEFENSA", desde el 2 hasta el 4 de diciembre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.-----

DR JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº

12548

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





D / 1810

RESOLUCION 95622

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. -

19071173

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del Brigadier General (Av.) Luis Heber de León Pepelescov, para participar de la séptima versión de la feria bienal "EXPODEFENSA", desde el 2 hasta el 4 de diciembre de 2019.--

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado evento, cuyo objetivo es promover la articulación de la industria nacional e internacional con las Fuerzas Armadas y de seguridad de los países de América Latina y el Caribe, exhibiendo los más novedosos desarrollos en materia de defensa y seguridad y su aplicación en el campo civil.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al Brigadier General (Av.) Luis Heber de León Pepelescov, para participar de la séptima versión de

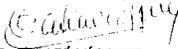
8043

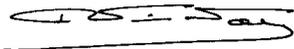
la feria bienal "EXPODEFENSA", desde el 2 hasta el 4 de diciembre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



DALC/PH
SR/10

Publicado en  M.D.N. Nº 12548
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



8044



D / 1817

RESOLUCION 95623
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19073559 Montevideo, 09 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, de la Mayor Gianella Paggiola y otras, para participar del taller "Mujer, Paz y Seguridad", desde el 9 hasta el 13 de diciembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de las funcionarias designadas, en el citado taller, cuyo objetivo es capacitar al personal del ámbito de la defensa en aspectos de género y sobre el rol de la mujer en las misiones de paz.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

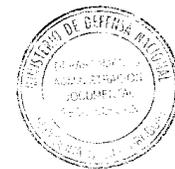
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la Mayor Gianella Paggiola, a la Mayor Myriam Techera y a la Alférez de Fragata Mariana Penen, para participar del taller "Mujer, Paz y Seguridad",

desde el 9 hasta el 13 de diciembre de 2019.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido, archívese.-----

Signature of Dr. Josefa Bayardi
DR. JOSEFA BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Signature of Dr. Tabaré Vázquez
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12548
Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





D / 18 12 -

R E S O L U C I O N 95624

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19066463

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para realizar el desarme y traslado del "Helicóptero Bell 212" donado a nuestro país por parte del Comando Sur de los Estados Unidos de América y la Oficina de Cooperación de Defensa, en la ciudad de Huntsville, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, desde el 22 hasta el 28 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para realizar la citada actividad, el Jefe dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el traslado del personal militar propuesto se realizará en la aeronave Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya, así como el traslado hasta nuestro país del Helicóptero Bell 212.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por los artículos 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288//017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

DOP-3-1-7266463

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Huntsville, Estado de Alabama, Estados Unidos de América al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para realizar el desarme y traslado del "Helicóptero Bell 212" donado a nuestro país por parte del Comando Sur de los Estados Unidos de América y la Oficina de Cooperación de Defensa, desde el 22 hasta el 28 de noviembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 24.345,60 (dólares estadounidenses veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El gasto referido se imputa al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,



Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


 DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


 Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

DFC-MO
 CT-Kd
 lbw



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12548

Prof. HERMÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



ANEXO: Personal militar propuesto para para participar del desarme y traslado del "Helicóptero Bell 212" donado por el Comando Sur de los Estados Unidos de América y la Oficina de Cooperación de Defensa.

DESDE EL 22 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

	Grado	Nombre	Apellido	C.I.
1	Brigadier General (Av.)	Alejandro	VILCHE	1.739.038-7
2	Coronel (Nav.)	Gabriel	FALCO	3.449.497-4
3	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	ODELLA	3.087.628-7
4	Mayor (Av.)	Williams	VEISTARAS	2.014.956-7
5	Capitán (Av.)	Marcelo	FEBLES	4.375.299-9
6	Capitán (Av.)	Albeto	BORDERRE	4.342.528-1
7	Teniente 1ro. (Nav.)	Triana	CARREIRA	4.414.976-1
8	Supervisor Aerotécnico	Carlos	ALBANO	3.000.547-4
9	Supervisor Aerotécnico	Carlos	SUAREZ	3.486.685-2
10	Supervisor Aerotécnico	José	VILLARRUETA	4.075.361-1
11	Instructor Aerotécnico	Carlos	DIAZ	4.074.855-5
12	Cabo de 1ra. (SG)	César	BORNIA	2.888.041-8
13	Aerotécnico de 1ra.	Edgardo	OLMEDO	4.444.902-4
14	Aerotécnico de 1ra.	Juan	NUÑEZ	4.436.922-2
15	Aerotécnico de 1ra.	Jorge	COZZA	4.345.648-8
16	Aerotécnico de 1ra.	Jhonattan	ACEVEDO	4.797.449-6


 DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



D / 18 16

R E S O L U C I O N 95625

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
19065785

Montevideo, **09 DIC 2019.**

VISTO: la salida del país de los Buques R.O.U. 01 "URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" y R.O.U. 34 "AUDAZ", con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II 2019", efectuando escala en el puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil, desde el 2 hasta el 12 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para embarcar en los citados Buques, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General de la Armada, compuesto por su plana mayor, tripulación, alumnos aspirantes de la Escuela Naval y alumnos mercantes.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial para integrar la Tripulación de los Buques R.O.U. 01 "URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" y R.O.U. 34 "AUDAZ", al personal militar,

alumnos aspirantes de la Escuela Naval y alumnos mercantes detallados en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la Operación "ESNAL II 2019", siendo la estadía en puerto de los citados Buques de 4 (cuatro) días en el puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil, desde el 2 hasta el 12 de diciembre de 2019.-----
2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 32.100,00 (dólares estadounidenses treinta y dos mil cien con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----
3ro.- Por los 6 (seis) días de navegación, abónese la suma total de \$ 646.013,00 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y seis mil trece con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----
4to.- El gasto referido se imputa a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a las partidas establecidas por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

2019-3-1-0065785



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

[Signature]

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Signature]

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Signature]

[Signature]

DFC-MO
CT-nd
ldw



[Signature]
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12548



ANEXO: personal militar propuesto para participar de la Operación "ESNAL II 2019"
Buques ROU 01 "URUGUAY", ROU 31 "TEMERARIO" y ROU 34 "AUDAZ"

Nº	GRADO	Nombre	Apellido	C.I.
1	Capitán de Navío (CAA)	GUILLERMO	RODRIGUEZ	1.971.816-9
2	Capitán de Navío (CG)	GONZALO	DE OCAMPO	1.932.018-4
3	Capitán de Navío (CG)	JOSE	FORTUNATO	1.789.142-2
4	Capitán de Navío (CG)	JULIAN	LORENZO	2.642.582-4
5	Capitán de Fragata (CG)	ANDRES	DEBALI	4.141.381-8
6	Capitán de Fragata (CG)	MARCELO	DA SILVA	3.840.320-6
7	Capitán de Fragata (CG)	FERNANDO	ARIJON	3.847.101-1
8	Capitán de Corbeta (CG)	HECTOR	DE LEON	3.681.704-1
9	Capitán de Corbeta (CG)	PABLO	QUINTANA	3.666.928-8
10	Capitán de Corbeta (CG)	ARAMIS	TORRES	3.232.111-5
11	Capitán de Corbeta (CG)	ANGEL	CEDRES	4.191.139-3
12	Capitán de Corbeta (CIME)	EDUARDO	YORI	4.048.546-8
13	Teniente de Navío (CG)	HUGO	DE BARROS	3.997.711-3
14	Teniente de Navío (CG)	JORGE	CIGLIUTTI	4.181.055-7
15	Teniente de Navío (CG)	NOELIA	MIRABALLES	4.331.661-6
16	Teniente de Navío (CIME)	CARLOS	SAPORITI	4.404.229-4
17	Teniente de Navío (CG)	GUILLERMO	RODRIGUEZ	4.183.520-2
18	Teniente de Navío (CG)	JUAN	MAMPRELIAN	4.550.290-8
19	Teniente de Navío (CG)	FEDERICO	SARAVIA	4.303.404-4
20	Teniente de Navío (CG)	RAUL	SALSAMENDI	4.479.934-8
21	Teniente de Navío (CIME)	FELIX	MORENO	4.676.922-2
22	Teniente de Navío (CIME)	JOSE	DA ROSA	3.939.092-1
23	Teniente de Navío (CG)	RODOLFO	CUÑARRO	4.247.352-2
24	Teniente de Navío (CG)	RAMIRO	GALLEGO	4.151.536-3
25	Teniente de Navío (CG)	LUMILA	CHAVASCO	4.185.290-5
26	Alférez de Navío (CG)	GUILLERMO	SANGIOVANNI	4.452.042-2
27	Alférez de Navío (CG)	JANINA	JAUREGUIBERRY	4.781.237-9
28	Alférez de Navío (CG)	STEPHANI	BONDAD	5.033.020-9
29	Alférez de Navío (CIME)	NICOLAS	BOTTO	5.005.452-8
30	Alférez de Navío (CG)	JESSICA	PALLARES	4.695.688-9
31	Alférez de Navío (CIME)	MARTIN	VARELA	4.497.179-2
32	Alférez de Navío (CIME)	JOSE	PEREIRA	4.337.861-2
33	Alférez de Navío (CG)	JORGE	LLAGARIAS	4.886.622-4
34	Alférez de Navío (CIME)	JOSE	CARUSO	4.674.453-3



35	Alférez de Fragata (CG)	KATHERIN	CARDOZO	5.494.222-8
36	Alférez de Fragata (CG)	FRANCO	FAZIO	4.494.588-0
37	Alférez de Fragata (CIME)	MARIA	CABRERA	5.325.318-9
38	Alférez de Fragata (CIME)	LUIS	RAFFO	4.784.116-4
39	Alférez de Fragata (CG)	DANIELA	ANZA	4.603.803-7
40	Alférez de Fragata (MED)	GERARDO	MONZON	3.656.919-5
41	Guardia Marina (CG)	GUILLERMO	LUZ	4.601.546-5
42	Guardia Marina (CG)	LUCAS	FERNANDEZ	4.830.110-7
43	Guardia Marina (CG)	JUAN	CAVALLERI	4.659.024-3
44	Guardia Marina (CG)	JONATHAN	CACERES	4.493.548-9
45	Guardia Marina (CG)	CAMILA	PEREZ	4.905.118-5
46	Guardia Marina (CIME)	FEDERICO	FLORES	4.805.297-8
47	Guardia Marina (CP)	EMANUEL	CARRASCO	4.963.690-9
48	Sub Oficial de Cargo (ARM)	RODOLFO	SANDOVAL	3.345.483-0
49	Sub Oficial de Cargo (MAR)	ALVARO	CASAS	3.003.891-4
50	Sub Oficial de Cargo (ELA)	GABRIEL	SANTANA	4.136.238-4
51	Sub Oficial de 1ra. (ARM)	SANTIAGO	GARCIA	3.052.441-0
52	Sub Oficial de 1ra. (MAR)	CESAR	D'ATRI	3.575.028-0
53	Sub Oficial de 1ra. (ARM)	MARIO	MENDEZ	2.553.962-0
54	Sub Oficial de 1ra. (MOT)	MAURICIO	CAETANO	4.241.670-8
55	Sub Oficial de 2da. (ELE)	JOSE	GAMARRA	2.005.788-3
56	Sub Oficial de 2da. (MAR)	GABRIEL	PORTELA	3.897.985-3
57	Sub Oficial de 2da. (MOT)	MARCELO	ALBIN	4.186.961-1
58	Sub Oficial de 2da. (MAR)	ESTIVEN	LEONCINO	4.464.736-5
59	Sub Oficial de 2da. (ELE)	JORGE	SUAREZ	4.081.964-3
60	Sub Oficial de 2da. (MAR)	WASHINGTON	FIGUEIRA	4.699.590-6
61	Sub Oficial de 2da. (COM)	MARIA	MOREIRA	2.929.588-0
62	Cabo de 1ra. (ARM)	RAUL	PIRIZ	3.069.287-9
63	Cabo de 1ra. (COM)	RICHARD	FIALLO	3.668.579-9
64	Cabo de 1ra. (ELE)	ESTEBAN	GONZALEZ	2.977.224-6
65	Cabo de 1ra. (MAR)	HECTOR	GOMEZ	4.721.016-9
66	Cabo de 1ra. (MOT)	PABLO	MOREIRA	3.965.099-7
67	Cabo de 1ra. (MAR)	HUGO	NIETO	4.183.954-3
68	Cabo de 1ra. (MOT)	MIGUEL	OLMOS	4.374.110-2
69	Cabo de 1ra. (COM)	JUAN	BENITES	3.101.218-1
70	Cabo de 1ra. (MOT)	LEONARDO	FAGUNDEZ	4.475.535-6
71	Cabo de 1ra. (MAR)	ALVARO	RODRIGUEZ	4.003.565-3
72	Cabo de 1ra. (FUS)	LUIS	FERRER	4.362.669-3
73	Cabo de 1ra. (MOT)	GERMAN	SCARAFFONI	3.859.181-5

74	Cabo de 1ra. (FUS)	MARCELO	RODRIGUEZ	4.701.657-3
75	Cabo de 1ra. (MOT)	ERICO	RIOS	3.955.368-0
76	Cabo de 1ra. (C/C)	LUIS	ANDRADE	4.656.222-0
77	Cabo de 1ra. (ARM)	MARTIN	GIRO	4.651.495-0
78	Cabo de 1ra. (MOT)	MIGUEL	DA LUZ	4.513.031-5
79	Cabo de 2da. (MOT)	NESTOR	SEGOVIA	5.229.484-9
80	Cabo de 2da. (MOT)	SIXTO	LOPEZ	3.165.812-3
81	Cabo de 2da. (ARM)	LEONARDO	DEVITA	1.863.724-3
82	Cabo de 2da. (MOT)	VICTOR	RAMOS	3.376.099-6
83	Cabo de 2da. (ARM)	CARLOS	ARRIOLA	2.688.004-6
84	Cabo de 2da. (MAR)	JORGE	RODRIGUEZ	4.547.393-9
85	Cabo de 2da. (ARM)	CARLOS	PIVETTI	3.923.448-8
86	Cabo de 2da. (MAR)	EDIVER	MOLFINO	3.315.451-1
87	Cabo de 2da. (FUS)	WALTER	ALVAREZ	4.946.476-8
88	Cabo de 2da. (ELE)	CARLOS	GALVAN	4.397.951-1
89	Cabo de 2da. (MAR)	WASHINGTON	AGUIAR	3.121.918-3
90	Cabo de 2da. (C/C)	MAXIMILIAN	GOMEZ	4.950.887-1
91	Cabo de 2da. (ELA)	MAXIMILIANO	MACHADO	4.932.557-0
92	Cabo de 2da. (MOT)	LUIS	JAIME	4.839.906-5
93	Cabo de 2da. (MAR)	CHRISTIAN	GONZALEZ	4.502.101-3
94	Cabo de 2da. (MAR)	JOHN	SOUTO	5.273.515-2
95	Cabo de 2da. (SAN)	FRANCISCO	DI SANTI	4.380.214-0
96	Cabo de 2da. (MAR)	RICHARD	ROLDAN	4.936.370-6
97	Cabo de 2da. (FUS)	RUBEN	SILVA	4.771.476-7
98	Cabo de 2da. (ART)	VIVIANA	BETANCUR	4.968.987-1
99	Cabo de 2da. (COM)	MIGUEL	FREIRE	4.482.772-7
100	Cabo de 2da. (FUS)	JUAN	LAPIZAGA	4.844.450-1
101	Cabo de 2da. (MAR)	FERNANDO	MARTINEZ	4.733.171-3
102	Cabo de 2da. (ELE)	SERGIO	TORRES	4.558.748-5
103	Cabo de 2da. (MOT)	WASHINGTON	PERLIPEP	5.032.543-8
104	Cabo de 2da. (MOT)	RODRIGO	APOLINARIO	5.014.906-6
105	Cabo de 2da. (MOT)	MARCELO	ROMERO	5.032.064-8
106	Cabo de 2da. (MOT)	MARCELO	VIERA	4.903.557-7
107	Cabo de 2da. (MOT)	MAICOL	ALANIS	4.424.504-6
108	Cabo de 2da. (PM)	JOSE	FERNANDEZ	3.442.954-7
109	Marinero de 1ra. (C/C)	HECTOR	DE LOS SANTOS	2.552.310-6
110	Marinero de 1ra. (ELE)	ALBERTO	JURADO	3.295.555-4
111	Marinero de 1ra. (SUP)	MIGUEL	BERGARA	4.559.477-1
112	Marinero de 1ra. (MOT)	GUSTAVO	ORTEGA	4.302.050-6



113	Marinero de 1ra. (ART)	JUAN	LAUNAS	4.359.671-1
114	Marinero de 1ra. (SUP)	ALEXIS	QUINTANA	4.278.577-3
115	Marinero de 1ra. (FUS)	WILLIAM	GALARZA	5.197.084-0
116	Marinero de 1ra. (MAR)	RODRIGO	GONZALEZ	4.587.872-7
117	Marinero de 1ra. (MOT)	JUAN	BRITOS	4.505.336-1
118	Marinero de 1ra. (SUP)	CHRISTIAN	FERNANDEZ	4.309.451-9
119	Marinero de 1ra. (SUP)	BRIAN	TORTEROLO	5.428.341-8
120	Marinero de 1ra. (SUP)	OSCAR	LARROSA	5.380.781-9
121	Marinero de 1ra. (SUP)	CRISTOFER	LOPEZ	4.444.516-9
122	Marinero de 1ra. (SUP)	MAICOL	CUELLO	4.973.306-2
123	Marinero de 1ra. (ART)	WILLINGTON	TECHERA	4.619.169-7
124	Marinero de 1ra. (SUP)	EMERSON	AVALOS	4.883.541-9
125	Marinero de 1ra. (SUP)	RODRIGO	TRINDADE	5.046.278-1
126	Marinero de 1ra. (ART)	JUAN	ALVAREZ	4.691.018-4
127	Marinero de 1ra. (PM)	MATIAS	SISNANDI	4.984.722-3
128	Marinero de 1ra. (ART)	BRIAN	SANTANA	4.485.033-6
129	Marinero de 1ra. (SUP)	KEVIN	CHAVES	4.653.747-5
130	Marinero de 1ra. (SUP)	LUIS	DOLDAN	4.739.094-9
131	Marinero de 1ra. (SUP)	CRISTOFER	MUNIZ	5.037.147-1
132	Marinero de 1ra. (SUP)	DIEGO	PICOS	5.287.161-1
133	Marinero de 1ra. (SUP)	LUCAS	SILVA	5.307.322-2
134	Marinero de 1ra. (SUP)	JAVIER	SILVA	4.498.446-8
135	Marinero de 1ra. (SUP)	DARWIN	LEMOS	4.496.605-6
136	Marinero de 1ra. (SUP)	EDIN	COSTA	4.481.126-9
137	Marinero de 1ra. (SUP)	JULIO	RAMIREZ	5.395.094-3
138	Marinero de 1ra. (SUP)	IGNACIO	SOBRINO	4.889.795-4
139	Marinero de 1ra. (SUP)	CLAUDIO	GOMEZ	4.913.928-0
140	Marinero de 1ra. (SUP)	JOSE	LOPEZ	5.129.391-3
141	Marinero de 1ra. (SUP)	FRESNEDO	LEMOS	5.471.076-6
142	Marinero de 1ra. (SUP)	JONATHAN	RODRIGUEZ	5.366.322-1
143	Marinero de 1ra. (SUP)	JAIRO	SOSA	5.107.315-1
144	Marinero de 1ra. (PM)	GERARDO	LATALLADA	5.027.231-0
145	Marinero de 1ra. (SUP)	MARTIN	BENITEZ	4.812.588-2
146	Marinero de 1ra. (SUP)	CHRISTIAN	CABALLERO	5.150.132-8
147	Marinero de 1ra. (SUP)	MATIAS	CORUJO	4.872.816-5
148	Marinero de 1ra. (SUP)	JOSENGO	GAMARRA	5.149.653-3
149	Marinero de 1ra. (SUP)	FERNANDO	GONZALEZ	4.720.867-9
150	Marinero de 1ra. (SUP)	AGUSTIN	NARDI	5.110.204-5
151	Marinero de 1ra. (SUP)	NICOLAS	RAMBAO	5.355.652-9

152	Marinero de 1ra. (SUP)	LUCIANO	ZEBALLOS	5.661.842-3
153	Marinero de 1ra. (SUP)	LEONARDO	VARGAS	5.301.510-3
154	Marinero de 1ra. (FUS)	RODRIGO	QUIROGA	4.805.599-2
155	Marinero de 1ra. (FUS)	ALVARO	SAINZ	4.735.204-2
156	Marinero de 1ra. (SUP)	WALTER	AREVALO	5.275.286-1
157	Marinero de 1ra. (SUP)	WILSON	BONILLA	4.990.431-2
158	Marinero de 1ra. (SUP)	LEONARDO	CEJAS	4.829.428-9
159	Marinero de 1ra. (SUP)	GUILLERMO	FERNANDEZ	4.875.843-7
160	Marinero de 1ra. (SUP)	HENRY	GARRIDO	4.172.442-9
161	Marinero de 1ra. (SUP)	JOSE	SONG	4.808.939-5
162	Marinero de 1ra. (ART)	MICHAEL	GONZALEZ	4.407.483-7
163	Marinero de 1ra. (FUS)	MATIAS	PEREIRA	5.359.654-3
164	Marinero de 1ra. (ART)	LEONARDO	PEREZ	4.768.456-2
165	Marinero de 1ra. (SUP)	FAVIO	NUÑEZ	5.054.390-7
166	Marinero de 1ra. (SUP)	JONATHAN	OLIVERA	4.592.014-2
167	Marinero de 1ra. (SUP)	FACUNDO	ALCOBA	4.795.069-8
168	Marinero de 1ra. (SUP)	MICHAEL	ALZA	5.059.009-1
169	Marinero de 1ra. (SUP)	SEBASTIAN	BATISTA	4.692.387-2
170	Marinero de 1ra. (SUP)	DANIEL	CROSSA	5.439.500-7
171	Marinero de 1ra. (SUP)	RAFAEL	GEREZ	4.699.125-1
172	Marinero de 1ra. (SUP)	ENZO	GONZALEZ	4.377.367-6
173	Marinero de 1ra. (SUP)	PABLO	GONZALEZ	4.494.147-0
174	Marinero de 1ra. (SUP)	JHON	JIBACINSKI	5.300.480-5
175	Marinero de 1ra. (SUP)	CARLOS	PAZ	4.810.237-3
176	Marinero de 1ra. (SUP)	RONNY	PRESENTADO	5.242.446-6
177	Marinero de 1ra. (SUP)	MAXIMILIANO	PORCIUNCULA	4.955.349-0
178	Marinero de 1ra. (SUP)	GABRIEL	GARCIA	5.419.375-4
179	Marinero de 1ra. (ART)	LUCAS	VARGAS	5.205.154-0
180	Marinero de 1ra. (FUS)	BRAIAN	SOSA	5.286.168-0
181	Marinero de 1ra. (SUP)	JONATHAN	ALVAREZ	5.113.998-9
182	Marinero de 1ra. (SUP)	FAVIO	ARBALLO	5.203.992-2
183	Marinero de 1ra. (SUP)	ERICK	CASTRO	5.310.075-4
184	Marinero de 1ra. (SUP)	FEDERICO	FALCO	4.798.352-0
185	Marinero de 1ra. (SUP)	DAMIAN	FLEITAS	4.954.421-9
186	Marinero de 1ra. (SUP)	JONATHAN	GUERRA	4.842.479-3
187	Marinero de 1ra. (SUP)	GERONIMO	MOREIRA	5.684.553-7
188	Marinero de 1ra. (TP)	GERMAN	MEYER	3.930.190-6
189	Marinero de 1ra. (SUP)	LIBER	ARIZAGA	5.120.433-0
190	Marinero de 1ra. (SUP)	RODRIGO	BENERA	5.226.360-8



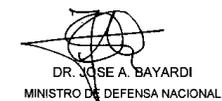
191	Marinero de 1ra. (SUP)	NICOLAS	BENITEZ	4.986.318-2
192	Marinero de 1ra. (SUP)	LUCAS	CORREA	5.357.755-7
193	Marinero de 1ra. (SUP)	SANTIAGO	FERREIRA	4.676.141-8
194	Marinero de 1ra. (SUP)	LUCAS	MOREIRA	4.918.142-1
195	Marinero de 1ra. (SUP)	WILLIAM	MOREIRA	5.360.560-7
196	Marinero de 1ra. (SUP)	EDGAR	ARDAN	5.329.705-2
197	Marinero de 1ra. (SUP)	LUIS	SILVEIRA	5.032.369-0
198	Marinero de 1ra. (SUP)	AIRON	TORRES	5.230.063-8
199	Marinero de 1ra. (SUP)	RAFAEL	DA SILVA	4.712.652-8
200	Marinero de 1ra. (SUP)	JUAN	SANCHEZ	5.131.474-9
201	Marinero de 1ra. (SUP)	CAROLAINE	FERRARI	5.517.292-1
202	Marinero de 1ra. (SUP)	ALAN	FAVIO	5.301.013-1
203	Marinero de 1ra. (SUP)	CRISTIAN	VILLA	5.411.212-6
204	Marinero de 1ra. (SUP)	JOSE	RODRIGUEZ	4.821.604-5
205	Marinero de 1ra. (SUP)	JUAN	PANIZZA	4.863.690-8
206	Marinero de 1ra. (SUP)	AXEL	BERNEDA	5.377.707-8
207	Marinero de 1ra. (SUP)	MARIO	ESTEVEZ	4.838.163-4
208	Marinero de 1ra. (SUP)	WILSON	DODERA	4.632.785-4
209	Marinero de 1ra. (SUP)	FEDERICO	OBREGON	4.901.445-8
210	Marinero de 1ra. (SUP)	AGUSTINA	BRANDON	4.770.195-0
211	Marinero de 1ra. (SUP)	NEHEMIAS	VILLALBA	5.223.036-2
212	Marinero de 1ra. (SUP)	ILIANA	OSORES	4.920.474-4
213	Marinero de 1ra. (SUP)	JONATHAN	ROSA	5.451.188-5
214	Marinero de 1ra. (SUP)	STEFANY	BONANNI	5.451.077-8
215	Marinero de 1ra. (SUP)	VIRGINIA	CALIGARI	5.117.669-4
216	Marinero de 1ra. (SUP)	SHARON	PEREZ	5.575.059-3
217	Marinero de 1ra. (SUP)	MAIKOL	CALVO	5.455.698-4
218	Marinero de 1ra. (SUP)	DIEGO	MAGNONI	3.977.042-8
219	Marinero de 1ra. (SUP)	RODRIGO	SANGUINETTI	5.188.414-8
220	Marinero de 1ra. (SUP)	AGUSTIN	SANGUINETTI	5.339.791-3
221	Marinero de 1ra. (SUP)	ANTONY	FERNANDEZ	5.085.355-8
222	Marinero de 1ra. (SUP)	BRAIAN	CAMARGO	5.133.973-9
223	Marinero de 1ra. (SUP)	JOEL	CORREA	5.379.381-8
224	Marinero de 1ra. (SUP)	ROBERTH	LOYARTE	5.109.450-9
225	Marinero de 1ra. (SUP)	MICHAEL	GONZALEZ	5.392.628-3
226	Alumnos Aspirantes (ASP)	SANTIAGO	SERPA	4.606.483-6
227	Alumnos Aspirantes (ASP)	CAMILO	LOPEZ	4.732.707-1
228	Alumnos Aspirantes (ASP)	MARIANO	FUENTES	6.069.187-9
229	Alumnos Aspirantes (ASP)	BRUNO	ACOSTA	4.982.536-0

230	Alumnos Aspirantes (ASP)	AGUSTIN	SILVA	5.353.519-3
231	Alumnos Aspirantes (ASP)	JUAN	ESQUERRE	5.524.409-1
232	Alumnos Aspirantes (ASP)	IAN	PAIZ	5.001.565-5
233	Alumnos Aspirantes (ASP)	IGNACIO	LA CAVA	5.600.590-9
234	Alumnos Aspirantes (ASP)	IVO	FREDES	5.422.920-4
235	Alumnos Aspirantes (ASP)	AXEL	VIERA	4.904.155-2
236	Alumnos Aspirantes (ASP)	JULIETA	SILVEIRA	5.150.487-5
237	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUCIO	PEREZ	5.223.051-6
238	Alumnos Aspirantes (ASP)	ARAI DNA	RODRIGUEZ	5.273.142-9
239	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUIS	PALERMO	5.408.475-3
240	Alumnos Aspirantes (ASP)	GABRIEL	SOSA	4.929.401-4
241	Alumnos Aspirantes (ASP)	YESSICA	PEREIRA	4.890.815-7
242	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUIS	PEREYRA	5.098.373-1
243	Alumnos Aspirantes (ASP)	MATHEU	AUGE	4.879.518-6
244	Alumnos Aspirantes (ASP)	SABASTIAN	LAGUNA	5.061.611-2
245	Alumnos Aspirantes (ASP)	DANA	RAMIREZ	4.770.171-2
246	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANDRES	ESCOBAL	4.857.016-4
247	Alumnos Aspirantes (ASP)	AGUSTIN	KISMAN	4.925.533-9
248	Alumnos Aspirantes (ASP)	ROCIO	CHEVALIER	5.302.351-2
249	Alumnos Aspirantes (ASP)	DIEGO	FURRER	5.135.225-4
250	Alumnos Aspirantes (ASP)	CLAUDIA	MELO	5.023.874-8
251	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANA	LANCHAS	5.397.527-8
252	Alumnos Aspirantes (ASP)	HEBER	PEREZ	4.814.039-9
253	Alumnos Aspirantes (ASP)	JOSE	ROCHA	5.298.620-2
254	Alumnos Aspirantes (ASP)	GASTON	MALDONADO	4.707.545-8
255	Alumnos Aspirantes (ASP)	RICHARD	OLIVERA	5.266.121-6
256	Alumnos Aspirantes (ASP)	BELEN	AROTXARENA	4.751.982-6
257	Alumnos Aspirantes (ASP)	YANINNA	FRANCO	5.013.190-8
258	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUCAS	PALERMO	4.953.940-4
259	Alumnos Aspirantes (ASP)	CAMILA	SANTORO	4.943.505-8
260	Alumnos Aspirantes (ASP)	NADIA	DA SILVA	4.977.533-5
261	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANDRES	ALVAREZ	4.912.508-7
262	Alumnos Aspirantes (ASP)	SILVIO	RODRIGUEZ	4.862.559-7
263	Alumnos Aspirantes (ASP)	RODRIGO	VIDAL	5.131.363-2
264	Alumnos Aspirantes (ASP)	ISMAEL	RIPOLL	5.143.054-7
265	Alumnos Aspirantes (ASP)	ALFONSINA	ROMERO	5.406.462-2
266	Alumnos Aspirantes (ASP)	LEONARDO	CARBALLO	5.000.633-3
267	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANTONELLA	PIANTIERI	5.152.307-1
268	Alumnos Aspirantes (ASP)	MATIAS	SANCHEZ	5.066.835-3

269	Alumnos Aspirantes (ASP)	WILLIAMS	LARA	4.561.356-5
270	Alumnos Aspirantes (ASP)	CHRISTIAN	BENTOS	4.939.983-4
271	Alumnos Aspirantes (ASP)	EMILIANO	PORRAS	4.878.308-8
272	Alumnos Aspirantes (ASP)	LEANDRO	DOS SANTOS	5.001.408-7
273	Alumnos Aspirantes (ASP)	MARIA	RODRIGUEZ	5.538.980-7
274	Alumnos Aspirantes (ASP)	NICOLAS	SEVERO	4.981.060-2
275	Alumnos Aspirantes (ASP)	EMILIANO	ZAPATA	5.044.752-5
276	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAURICIO	SILVA	5.052.004-0
277	Alumnos Aspirantes (ASP)	DARMA	ACEVEDO	5.021.805-9
278	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUCIA	COLMAN	5.207.196-6
279	Alumnos Aspirantes (ASP)	DIEGO	GARCIA	5.062.175-1
280	Alumnos Aspirantes (ASP)	MISAEAL	ALVAREZ	5.053.744-9
281	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANA	GONZALEZ	4.980.083-1
282	Alumnos Aspirantes (ASP)	CRISTIAN	NASSIFF	5.121.642-2
283	Alumnos Aspirantes (ASP)	AGUSTINA	MONTERO	4.939.037-7
284	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAXIMILIANO	BARRIOS	5.660.312-9
285	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUANA	LARREA	5.025.398-2
286	Alumnos Aspirantes (ASP)	GERMAN	BARRERA	4.951.461-8
287	Alumnos Aspirantes (ASP)	CLAUDIO	CARDOZO	5.272.841-8
288	Alumnos Aspirantes (ASP)	CAMILA	RIVERO	5.002.352-5
289	Alumnos Aspirantes (ASP)	ANA	FONSECA	4.970.767-7
290	Alumnos Aspirantes (ASP)	MATHIAS	DELGADO	4.993.613-7
291	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAURICIO	AMARILLA	4.772.128-5
292	Alumnos Aspirantes (ASP)	DARIO	GARCIA	5.101.172-9
293	Alumnos Aspirantes (ASP)	JULIAN	CATTANEO	4.991.031-9
294	Alumnos Aspirantes (ASP)	AGUSTIN	LASA	5.137.235-7
295	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAURO	MEDINA	5.092.953-3
296	Alumnos Aspirantes (ASP)	IGNACIO	DE LEON	4.999.659-9
297	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAYCOL	RODRIGUEZ	5.077.151-0
298	Alumnos Aspirantes (ASP)	CARLOS	CRIBELLI	5.041.468-7
299	Alumnos Aspirantes (ASP)	MAURICIO	GHILARDI	5.427.665-5
300	Alumnos Aspirantes (ASP)	MICAELA	NUÑEZ	5.272.007-7
301	Alumnos Aspirantes (ASP)	MARIA	SANCHEZ	5.061.981-3
302	Alumnos Aspirantes (ASP)	MARIA	PACIO	5.547.839-1
303	Alumnos Aspirantes (ASP)	JOAQUIN	NAPOLI	5.089.909-3
304	Alumnos Aspirantes (ASP)	IVAN	MEDEIROS	4.856.103-0
305	Alumnos Aspirantes (ASP)	MARIO	DE LO SANTOS	4.992.749-5
306	Alumnos Aspirantes (ASP)	MICAELA	DOTTA	5.531.563-7
307	Alumnos Aspirantes (ASP)	CAMILO	FONTES	5.074.928-4



308	Alumnos Aspirantes (ASP)	ALEM	RODRIGUEZ	5.271972-6
309	Alumnos Aspirantes (ASP)	LUCAS	BEOTORVIDE	5.067.945-7
310	Alumno Mercante (MM)	MASSIMO	BARCELONA	5.109.127-8
311	Alumno Mercante (MM)	JUAN	VERGA	5.219.546-5
312	Alumno Mercante (MM)	IGNACIO	NECASEK	5.048.882-2
313	Alumno Mercante (MM)	PATRICIO	BRAIDA	5.052.879-1
314	Alumno Mercante (MM)	TRINIDAD	MENDIVIL	4.987-583-2
315	Alumno Mercante (MM)	VALENTINA	CIOLI	5.228.394-9
316	Alumno Mercante (MM)	FELIPE	PIAZZE	4.999.573-3
317	Alumno Mercante (MM)	LUCAS	ELIZARZU	5.142.654-8
318	Alumno Mercante (MM)	MATTEO	VIGNONE	5.071.393-0
319	Alumno Mercante (MM)	FELIPE	SILVERA	4.838.746-2
320	Alumno Mercante (MM)	SANTIAGO	DREYER	5.398.113-4
321	Alumno Mercante (MM)	MATIAS	RIOS	5.139.336-3





071814

RESOLUCION 95626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19071718

Montevideo,

02 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del señor Inspector de Operaciones Esteban de Soto, para conducir el chequeo inicial en simulador como Capitán del equipo METRO III, a un tripulante de la empresa "AIR CLASS", desde el 4 hasta el 8 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "AIR CLASS".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la conducción de los chequeos recurrentes solicitados por la empresa AIR CLASS, a la vez de cumplir con lo establecido en la normativa nacional y con las obligaciones internacionales asumidas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al señor Inspector de Operaciones

8063

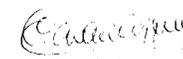
Detalles de la resolución

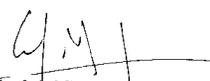
Esteban de Soto, para conducir el chequeo inicial en simulador como Capitán del equipo METRO III, a un tripulante de la empresa "AIR CLASS", desde el 4 hasta el 8 de diciembre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


Dr. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº

12548

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



8064



02 DIC 2019

RESOLUCION 95627

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19071742

Montevideo,

02 DIC 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Fort Worth, Estados Unidos de América, del señor Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich, para participar del curso de capacitación para el otorgamiento del certificado de aeronavegabilidad definitivo de la aeronave "BELL B505", matrícula CX-ACT, desde el 8 hasta el 21 de diciembre de 2019.-

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "CABO ROJO S.A."-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación a los efectos de realizar la inspección solicitada por la empresa "CABO ROJO S.A.", con el fin de otorgar el certificado de aeronavegabilidad definitivo para la referida aeronave.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

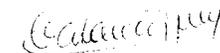
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Fort Worth, Estados Unidos de América, al señor Inspector de

02 DIC 2019

8065

Aeronavegabilidad Juan Lovrich, para participar del curso de capacitación para el otorgamiento del certificado de aeronavegabilidad definitivo de la aeronave "BELL B505", matrícula CX-ACT, desde el 8 hasta el 21 de diciembre de 2019.-
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


Dr. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. Nº

12548

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



8066



01215

R E S O L U C I O N 95628

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19066978

Montevideo,

02 DIC 2019

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2019 - 2020 con las actividades antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 26 de abril de 2020.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jefe dispuso la concurrencia de determinado personal militar para participar de la Dotación "ANTARKOS XXXVI".-----

II) que el traslado de ida hasta la ciudad de Punta Arenas, República de Chile se realizará en vuelo comercial, trasladándose hasta la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en vuelo de cooperación entre las Fuerzas Aéreas y el retorno se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 420/018 de 17 de diciembre de 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, quienes integran la Dotación "ANTARKOS XXXVI", para participar en las actividades antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 26 de abril de 2020.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la comisión, es por una suma de U\$S 36.140,00 (dólares estadounidenses treinta y seis mil ciento cuarenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de U\$S 5.720,00 (dólares estadounidenses cinco mil setecientos veinte con 00/100) y al ejercicio 2020 la suma de U\$S 30.420,00 (dólares estadounidenses treinta mil cuatrocientos veinte con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 420/018 de 17 de diciembre de 2018.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Punta Arenas, asciende a la suma de U\$S 1.196,00 (dólares estadounidenses un mil ciento noventa y seis con 00/100).-----

4to.- El gasto referido se imputa a las partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----



6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kl
Lbw



Publicado en el Boletín M.D.N. Nº 12548

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

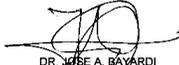
8069



ANEXO: Personal militar propuesto para participar en la Campaña Antártica 2019-2020 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.) como Dotación "Antarkos XXXVI"

DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2020

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Alférez (N)	Daniela	DE MELLO	Personal Superior
2	Sub Oficial de Segunda (C/C)	Wilson	DE LOS SANTOS	Personal Subalterno
3	Cabo de 1ra. (SG)	Narda	MOTTA	Personal Subalterno
4	Cabo de 2da. (MAR)	Juan	TAROCCO	Personal Subalterno


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón

8070